



AUTOBAREMACION BOLSAS DE TRABAJO

FASE CONCURSO:(máximo 40 puntos).

A) FORMACION (máximo 20 puntos)

-) Por titulaciones distintas a la exigida para participar en las pruebas, y que estén relacionadas con las funciones propias del puesto al que se pretende acceder: (máximo 4 puntos).

Niveles del marco español de cualificaciones para la Educación Superior

Técnico Superior o equivalente.	X 1 puntos=		
Título universitario de grado o equivalente.	X 3 puntos=		
Estudio Universitario Postgrado (Título oficial de Máster universitario).	X 1 puntos=		
Estudios Universitario Postgrado (Título Doctor).	X 2 puntos=		
Otras titulaciones			
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 1).	X 0,25 puntos=		
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 2).	X 0,50 puntos=		
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 3).	X 0,75 puntos=		
Título de Bachiller o Ciclos formativos de grado medio.	X 0,75 puntos=		
Diplomado y o ingeniero técnico universitario.	X 2 puntos=		
Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior.	X 4 puntos=		

Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.

TOTAL:

-) Por superación de ejercicios de oposición: (máximo 1 punto).

Por tener aprobados ejercicios de pruebas selectivas convocadas por administraciones Públicas realizados en los últimos 5 años, para el acceso a puestos del mismo grupo y subgrupo de clasificación (0,20 por ejercicio superado)

X 0,20 puntos =

Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.

TOTAL:

-) Por cursos de formación : (máximo 15 puntos).

Por la asistencia a cursos de especialización relacionados directamente con las funciones propias de la plaza convocada

Únicamente se valorarán los cursos impartidos por entidades acreditadas u organizados por la Administración Pública, o en su caso, aquellos cursos de formación debidamente homologados y siempre que conste número de horas.

· Cursos de hasta 10 horas, 0,10 puntos por curso.	X 0,10 puntos =		
· Cursos de hasta 20 horas, 0,20 puntos por curso.	X 0,20 puntos =		
· Cursos de 21 a 39 horas, 0,50 puntos por curso.	X 0,50 puntos =		
· Cursos de 40 a 99 horas, 0,60 puntos por curso.	X 0,60 puntos =		
· Cursos de 100 a 149 horas, 0,70 puntos por curso.	X 0,70 puntos =		
· Cursos de 150 a 299 horas, 0,80 puntos por curso.	X 0,80 puntos =		
· Cursos de 300 horas en adelante, 0,90 puntos por curso.	X 0,90 puntos =		
Certificaciones en materia de idiomas (solo se valorará el de nivel superior de cada idioma aportado por el interesado).			
· Por certificado de nivel C2 del Consejo Europeo.	X 1,00 puntos=		



AUTOBAREMACION BOLSAS DE TRABAJO

· Por certificado de nivel C1 del Consejo Europeo.	X 0,70 puntos=	
· Por certificado de nivel B2 del Consejo Europeo.	X 0,60 puntos=	
· Por certificado de nivel B1 del Consejo Europeo.	X 0,50 puntos=	
Se valorarán en todo caso los cursos de prevención de riesgos laborales, idiomas, ofimática, calidad, atención al público y procedimiento administrativo común.		
Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.		
TOTAL:		

B) EXPERIENCIA ACREDITADA (máximo 20 puntos).

Por cada mes completo de trabajo en cualquier Administración Pública en puestos con cometidos profesionales afines, que se acreditará mediante certificación oficial donde conste duración del contrato o nombramiento, plaza, puesto o categoría laboral.	X 0,40 puntos=	
Por cada mes completo de trabajo por cuenta ajena o como autónomo en puestos con cometidos profesionales afines.	X 0,20 puntos=	
Para la justificación del trabajo desarrollado se presentará el contrato de trabajo junto con el informe de vida laboral, bien en original o en fotocopia compulsada. En el caso de trabajo autónomo, alta en el Impuesto de Actividades Económicas y alta en el régimen de cotización en la Seguridad Social. En el caso de funcionario interino o laboral en AA.PP. certificado de servicios prestados.		
TOTAL:		

DECLARACIÓN Y FIRMA

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que se le fueran requeridos y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

He sido informado o informada de la posibilidad de que mis datos puedan publicarse en medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previsto en este procedimiento.

DECLARO: que el presente documento ha sido confeccionado conforme a lo establecido en las bases específicas del proceso selectivo, por lo que no serán valorados aquellos méritos no invocados en el mismo.

En , a de de

El solicitante o su representante legal

Fdo. N° Doc.Id:
Firma

Enterado y conforme con lo expuesto, consiento expresamente y autorizo al responsable del tratamiento a que trate los datos personales de mí obtenidos en los términos expuestos en el pie de este formulario

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

De conformidad con el RGPD (Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679) se le proporciona la siguiente información relativa al tratamiento de sus datos personales:

El responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione en el presente formulario o mediante documentación anexa es el EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JUMILLA. La finalidad del tratamiento es la gestión del registro de entradas y salidas, así como la tramitación del expediente relacionado con su solicitud. Le informamos de que podrán realizarse las cesiones de sus datos a otras administraciones públicas relacionadas con su solicitud y las previstas por ley. La legitimación de este tratamiento se basa en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento, así como el consentimiento del interesado (usted). Tiene derecho al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como a los descritos en la "Información adicional". Podrá ejercer estos derechos por correo postal en la dirección: C/ Cánovas del Castillo, 31, 30520, Jumilla o mediante correo electrónico: dpd@jumilla.org. Puede consultar la "Información adicional" y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web: <http://jumilla.org/aviso-legal/>